

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2025 05 RMC.**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE
SUCUMBIOS.****CONSIDERANDO:**

Que, el viernes 31 de enero del año dos mil veinticinco, a las 09:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo virtual**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbios de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios, conformado por: Azes Llunitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor concejal, Jonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba. Registrando la ausencia del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO.** – Designar al delegado de la Cámara Provincial, para que forme parte del Directorio de la Federación Deportiva de Sucumbios, en base al requerimiento realizando en oficio No. FDPS-P-2025-00074, de fecha enero 22 del 2025, suscrito por el MGTR. Juan Shuishi B., Interventor de FEDESUCUMBIOS. **Para el efecto la señora secretaria** da lectura la parte pertinente del documento referido en el punto literal f) *El Art. 36 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que el directorio de la Federaciones Deportivas Provinciales sujetas al régimen de democratización y participación, será conformada por un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que conforman el Consejo Provincial, elegido de entre los Alcaldes de la provincia. Y en cumplimiento a lo indicado, solicito a usted designar al representante de los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales que conforman el Consejo Provincial para que integre el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos". Agradeceré que esta información se sirva hacérmola conocer máximo hasta el 05 de marzo de 2025, por cuanto la sesión de Elección del nuevo Directorio que regirá para el periodo administrativo 2025.2029., se llevará a cabo el 11 de marzo de 2025 a las 14:00 para el periodo administrativo 2025-2029, se llevará a cabo el 11 de marzo de 2025 a las 14H00, en donde está previsto elegir las dignidades de Presiente, primer Vicepresidente, segundo Vicepresidente y los Tres Vocales Principales, conforme lo determina el Art. 39 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Una vez conocido el tema el señor prefecto* deja a consideración del Pleno la designación del señor consejero que forme parte del directorio de la Federación Deportiva, conforme establece la ley del deporte, debiendo ser elegido de entre los alcaldes, por lo tanto, solicita mocionen al respecto. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que en base a lo que solicita la Federación Deportiva debemos elegir a un integrante de la cámara provincial para que forme parte de su directorio, aclarando que la designación debe ser de entre los señores alcaldes, por ello y considerando que el señor consejero Wilson Sanmartín, es uno de los Alcaldes que ha estado presente en la mayoría de las reuniones de la Cámara Provincial, por su compromiso como autoridad y también por su conocimiento en el ámbito deportivo, piensa que sería un buen representante en dicho directorio, en tal consideración y si tiene el apoyo necesario **Mociona** "Designar al señor consejero Wilson Javier Sanmartín Sanmartín, para que forme parte del Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos". **Moción** que es respaldada por la señora consejera María de la Cruz, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaria

se someta a votación. **Una vez concluida la votación** la señora secretaria proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DESIGNAR AL SEÑOR CONSEJERO WILSON JAVIER SANMARTÍN SANMARTÍN, PARA QUE FORME PARTE DEL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- CERTIFICA: Que la presente Resolución de Consejo n° GADPS SG 2025 005 RMC, de fecha 31 de enero del 2025, referente al cuarto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos.

Nueva Loja, 10 de febrero del 2025.



Lic. Alba B. Soto Araujo

SERVIDORA DEL GADPS.

